



# ***RECOMENDACIONES FRENTE A LA EXPOSICIÓN POR CORONAVIRUS COVID – 19***

*(12/03/2020)*



## **ÍNDICE**

|                                                                         |    |
|-------------------------------------------------------------------------|----|
| 1. Introducción.                                                        | 3  |
| 2. Naturaleza de las actividades y evaluación del riesgo de exposición. | 4  |
| 3. Medidas generales de información y actuación.                        | 6  |
| 4. Precauciones en la valoración de casos.                              | 7  |
| 5. Precauciones en la atención de casos.                                | 8  |
| 6. Medidas dirigidas a la prevención y control de la infección.         | 10 |
| 7. Equipos de protección individual.                                    | 11 |
| - Colocación y retirada.                                                | 13 |
| - Desecho o descontaminación.                                           | 16 |
| - Almacenaje y mantenimiento.                                           | 16 |
| 8. Bibliografía.                                                        | 17 |



## **1. INTRODUCCIÓN**

*(Ministerio Recomendaciones RPM 05/03/2020 página 3)*

Con la información disponible hasta el momento, el mecanismo principal de transmisión del coronavirus SARS-CoV-2 (que provoca la enfermedad denominada COVID-19) es por gotas respiratorias mayores de 5 micras (Pflügge), que no permanecen suspendidas en el aire y se depositan a menos de 1 o 2 metros, y por contacto directo de las mucosas con secreciones, o con material contaminado por éstas, que pueden transportarse en manos u objetos (similar a la gripe). Es probable una transmisión por superficies infectadas y se ha descrito la transmisión nosocomial, especialmente a los trabajadores sanitarios. Es en éste último entorno donde cobra importancia las medidas de prevención y control encaminadas a prevenir la infección en los centros sociosanitarios.

Hasta donde conocemos, el SARS-CoV-2 afecta de forma más grave a mayores de 65 años con patología cardiovascular previa (sobre todo hipertensión e insuficiencia cardíaca) y en menor medida con patología respiratoria crónica y diabetes. La mortalidad aumenta con la edad. Los datos disponibles de un estudio realizado en China revelan que la mortalidad en la franja de edad entre 60-69 años es de 3,6%, la mortalidad entre 70-79 años es del 8% y la mortalidad en los mayores de 80% es del 14,8%.

Los residentes y usuarios de los centros sociosanitarios se encuentran en una situación de vulnerabilidad ante la infección por COVID-19 por varios motivos:

- Habitualmente presentan patología de base o comorbilidades
- Suelen presentar edad avanzada
- Tienen contacto estrecho con otras personas (sus cuidadores) y otros convivientes
- Suelen pasar mucho tiempo en entornos cerrados y con población igualmente vulnerable.

Las siguientes recomendaciones de prevención y control de la infección **se basan en el escenario actual** en el que se desarrolla la infección por SARS-CoV-2 y en la última información disponible, teniendo en cuenta que el objetivo principal es la protección del grupo de población más vulnerable de la infección por COVID-19.



## **2. NATURALEZA DE LAS ACTIVIDADES Y EVALUACIÓN DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN**

*(Ministerio Procedimiento SPRL 11/03/2020 página 5)*

En función de la naturaleza de las actividades y los mecanismos de transmisión del nuevo coronavirus SARS-CoV-2, podemos establecer los diferentes escenarios de riesgo en los que se pueden encontrar los trabajadores, que se presentan en la Tabla 1 de la página siguiente.

Entendemos por:

**Exposición de riesgo:** aquellas situaciones laborales en las que se puede producir un contacto estrecho con un caso confirmado de infección por el SARS-CoV-2 sintomático.

**Exposición de bajo riesgo:** aquellas situaciones laborales en las que la relación que se pueda tener con un caso probable o confirmado no incluye contacto estrecho.

**Baja probabilidad de exposición:** trabajadores que no tienen atención directa al público o, si la tienen, se produce a más de dos metros de distancia, o disponen de medidas de protección colectiva que evitan el contacto (mampara de cristal, separación de cabina de ambulancia, etc.).

Por “**contacto estrecho**” se entiende:

- Cualquier trabajador que proporciona cuidados a un caso probable o confirmado sintomático: trabajadores sanitarios y otros trabajadores que vayan a tener otro tipo de contacto físico similar;
- Cualquier trabajador que esté en el mismo lugar que un caso probable o confirmado sintomático, a una distancia menor de 2 metros (ej. visitas, reuniones/viajes de trabajo);
- Se considera contacto estrecho en un avión u otro medio de transporte, a los miembros de las tripulaciones que atienden a pasajeros sintomáticos que vuelven de una zona de riesgo.



**Tabla 1. Escenarios de riesgo de exposición al coronavirus SARS-CoV-2 en el entorno laboral**

| EXPOSICIÓN DE RIESGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | EXPOSICIÓN DE BAJO RIESGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Personal sanitario asistencial y no asistencial que atiende un caso confirmado o en investigación sintomático.</p> <p>Técnicos de transporte sanitario, si hay contacto directo con el paciente trasladado.</p> <p>Tripulación medios de transporte (aéreo, marítimo o terrestre) que atiende durante el viaje un caso sintomático procedente de una zona de riesgo.</p> <p>Situaciones en las que no se puede evitar un contacto estrecho con un caso sintomático (p. ej. reuniones de trabajo).</p> | <p>Personal sanitario cuya actividad laboral no incluye contacto estrecho con el caso confirmado, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Acompañantes para traslado.</li> <li>— Celadores, camilleros, trabajadores de limpieza.</li> </ul> <p>Personal de laboratorio responsable de las pruebas de diagnóstico virológico.</p> <p>Personal no sanitario que tenga contacto con material sanitario, fómites o desechos posiblemente contaminados</p> <p>Ayuda a domicilio de contactos asintomáticos.</p> | <p>Trabajadores sin atención directa al público, o a más de 2 metro de distancia, o con medidas de protección colectiva que evitan el contacto, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Personal administrativo.</li> <li>— Técnicos de transporte sanitario con barrera colectiva, sin contacto directo con el paciente.</li> <li>— Conductores de transportes públicos</li> <li>— Personal de seguridad</li> <li>— Policías/Guardias Civiles</li> <li>— Personal aduanero</li> <li>— Bomberos y personal de salvamento</li> </ul> |
| <b>REQUERIMIENTOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <p>En función de la evaluación específica del riesgo de exposición de cada caso: componentes de EPI de protección biológica y, en ciertas circunstancias, de protección frente a aerosoles y frente a salpicaduras.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <p>En función de la evaluación específica del riesgo de cada caso: componentes de EPI de protección biológica.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <p>No necesario uso de EPI.</p> <p>En ciertas situaciones (falta de cooperación de una persona sintomática):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— protección respiratoria,</li> <li>— guantes de protección.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |



### **3. MEDIDAS GENERALES DE INFORMACIÓN Y ACTUACIÓN**

*(Ministerio Recomendaciones RPM 05/03/2020 página 4)*

Como norma general, las estrategias que se recomiendan para prevenir la propagación de COVID-19 en los centros sociosanitarios no difieren de las estrategias que estos centros usan para detectar y prevenir la propagación de otros virus respiratorios como la gripe.

- Los trabajadores con sintomatología respiratoria deberán consultar a los servicios sanitarios (a través del teléfono 900121212) / servicios de prevención/mutuas para realizar una valoración individualizada sobre la pertinencia de la continuidad de sus actividades laborales.
- Se contactará mediante mensajes o circulares con los visitantes, usuarios y familiares para indicarles que no deben acudir a estos centros si presentan síntomas de infección respiratoria aguda y que se pongan en contacto con el mismo para realizar una valoración individualizada en el caso de que sea imprescindible que acudan. En este sentido, se colocarán carteles en la entrada indicando a los visitantes y familiares que no deben realizar visitas si están en esta situación.
- Se dispondrá a la entrada de los centros y en las salas de espera o recepciones, carteles informativos sobre higiene de manos e higiene respiratoria. Se recomienda realizar actividades formativas para la educación sanitaria de los residentes y trabajadores en este sentido.
- Se dispondrá en estas zonas dispensadores con solución hidroalcohólica, pañuelos desechables y contenedores de residuos, con tapa de apertura con pedal, para la higiene de manos e higiene respiratoria.
- Se instalarán dispensadores de solución hidroalcohólica para residentes (idealmente tanto dentro como fuera de la habitación). Se asegurará de que haya pañuelos de papel disponibles y todos los aseos cuenten con jabón y toallas de papel para lavarse las manos.
- Se recomienda que los familiares, visitantes y usuarios que provengan o hayan estado en zonas o lugares considerados como zonas de riesgo en los últimos 14 días, no visiten los centros sociosanitarios a menos que sea absolutamente necesario. Las zonas de riesgo pueden variar. Se ha de consultar siempre información oficial y actualizada.

<https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos.htm>



## **4. PRECAUCIONES EN LA VALORACIÓN DE CASOS**

*(Ministerio Recomendaciones RPM 05/03/2020 página 4 y 5)*

- Se han de evaluar los síntomas de infección respiratoria de los residentes en el momento de su admisión en el centro e implementar las medidas adecuadas de prevención de la infección para los residentes sintomáticos que ingresen.
- Se han de seguir estrictamente los protocolos que dispongan los centros para la prevención de enfermedades transmitidas por vía aérea (como la gripe).
- Todo centro que detecte que un residente presente sintomatología respiratoria aguda, o pueda haber sido contacto de un caso de COVID-19 indicará a esta persona que permanezca en el centro o residencia y se lo comunicará a los servicios de salud pública a través del teléfono 80596 / 618680596, o en su defecto al 112, con el fin de seguir instrucciones y que valoren dicha identificación (según el “Procedimiento de actuación frente a casos de infección por el nuevo Coronavirus (SARS-CoV-2”).
- Como medida de precaución, se recomienda que todo residente con sintomatología respiratoria que vaya a ser atendido por un trabajador lleve una mascarilla quirúrgica, ya que esta medida supone la primera medida de protección para el trabajador. De igual modo se procederá para los casos confirmados y en investigación.
- En el seguimiento de residentes que presenten sintomatología respiratoria aguda, o que sean clasificados como contacto de un caso probable o confirmado, y en aquellos en investigación o confirmados que se atiendan en la residencia o centro sociosanitario se tendrá en cuenta, además, lo siguiente:
  - Deberá restringir sus movimientos lo máximo posible y quedarse en una habitación con buena ventilación (preferiblemente al exterior) e idealmente con un baño propio durante el periodo de vigilancia establecido.
  - Las salidas a las zonas comunes deberán restringirse al mínimo posible y si éstas fueran necesarias, deberán llevar una mascarilla quirúrgica.
  - Se realizará una vigilancia activa en busca de síntomas respiratorios según lo establecido.
  - Se ha de insistir en la higiene de manos antes y después de colocarse la mascarilla.
- Se suspenderán las visitas de familiares durante el tiempo que el paciente tenga indicación de aislamiento y si éstas fueran imprescindibles, deberán cumplir las precauciones de control de la infección requeridas con el equipo de protección individual adecuado.

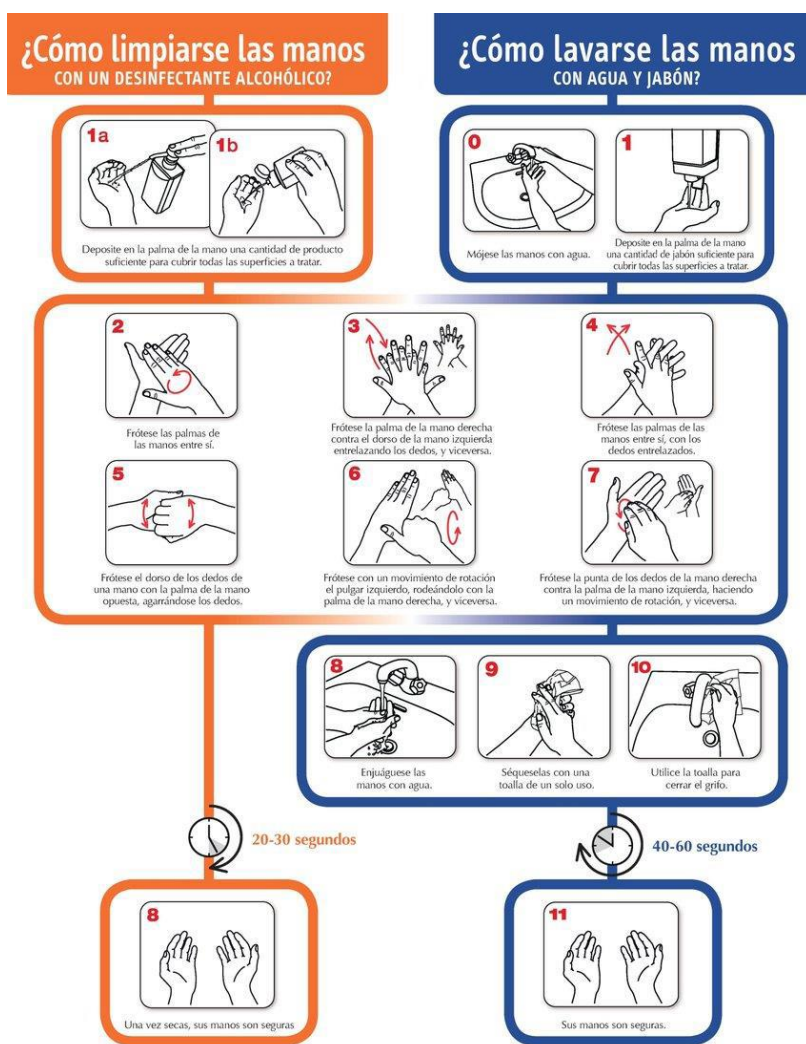


## 5. PRECAUCIONES EN LA ATENCIÓN A CASOS

(Ministerio Recomendaciones RPM 05/03/2020 página 6)

Se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones para los trabajadores sanitarios y no sanitarios que entren en contacto con el paciente o su entorno:

- Todos los trabajadores encargados de la asistencia (sanitaria y no sanitaria) deben seguir estrictamente las medidas de protección encaminadas a controlar y reducir la transmisión del coronavirus. Deberán protegerse según al nivel de riesgo al que están expuestos.
- Realizarán higiene de manos antes y después del contacto con los residentes, después del contacto con superficies o equipos contaminados y después de quitarse el equipo de protección individual (EPI).
- La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección. Deberá realizarse según la técnica correcta.





- Además, se realizará higiene de manos antes de colocarse el equipo de protección individual y después de su retirada.
- Si las manos están visiblemente limpias, la higiene de manos se hará con productos de base alcohólica; si estuvieran sucias o manchadas con fluidos se hará con agua y jabón antiséptico.
- El haber utilizado guantes no exime de realizar la correcta higiene de manos tras su retirada. Los guantes deben ser cambiados siempre con cada residente y se ha de realizar higiene de manos tras su retirada y antes de colocarse unos nuevos.
- Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos.
- Debe reducirse al mínimo posible el número de trabajadores sanitarios y no sanitarios en contacto directo con el residente con sospecha o enfermedad por SARS-CoV-2.
- Se colocarán carteles en la puerta o en la pared fuera de la habitación del residente donde se describa claramente el tipo de precauciones necesarias y el EPI requerido.
- Se colocará dentro de la habitación del residente un cubo de basura con tapa y pedal para que los trabajadores puedan descartar fácilmente el EPI.
- Las recomendaciones de control de la infección, así como los EPIs que se han de utilizar se recogen en el Protocolo de Prevención y Control de la infección  
<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos.htm>



## 6. MEDIDAS DIRIGIDAS A LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA INFECCIÓN

*(Ministerio Procedimiento actuación coronavirus 11/03/2020 página 7)*

Los coronavirus se transmiten principalmente por las gotas respiratorias de más de 5 micras y por el contacto directo con las secreciones de pacientes infectados. También podrían transmitirse por aerosoles en procedimientos terapéuticos que los produzcan. Debido a ello, las precauciones para el manejo de los pacientes en investigación, probables o confirmados por SARS-CoV-2 deben incluir las **precauciones estándar, precauciones de contacto y precauciones de transmisión por gotas**.

Dada la situación de incertidumbre sobre las características de la transmisión de este virus, la situación epidemiológica actual en nuestro país y el **principio de precaución**, las medidas recomendadas en este momento, que se irán revisando según se disponga de más información sobre la enfermedad y su epidemiológica, son, además de las especificadas en los apartados anteriores, las siguientes:

- **El personal sanitario que atienda a casos en investigación, probables o confirmados o las personas que entren en la habitación de aislamiento** (p. ej familiares, personal de limpieza...) deben llevar un equipo de protección individual para la prevención de infección por microorganismos transmitidos por gotas y por contacto que incluya:
  - Mascarilla (quirúrgica o FFP2 si hay disponibilidad y siempre asegurando la existencia de stocks suficientes para las situaciones en las que esté indicado su uso).
  - Guantes.
  - Protección ocular antisalpicaduras (cuando haya riesgo de contaminación de los ojos a partir de salpicaduras o gotas, por ejemplo: fluidos del cuerpo, secreciones, excreciones, sangre).
  - Bata.
- **En los procedimientos que generen aerosoles**, que incluyen cualquier procedimiento sobre la vía aérea, como la intubación traqueal, el lavado bronco-alveolar, o la ventilación manual, se deberán reducir al mínimo el número de personas en la habitación y todos deben llevar:
  - Una mascarilla autofiltrante FFP2 o preferiblemente FFP3 si hay disponibilidad.
  - Guantes.
  - Protección ocular ajustada de montura integral o protector facial completo.
  - Batas de manga larga (si la bata no es impermeable y se prevé que se produzcan salpicaduras de sangre u otros fluidos corporales, añadir un delantal de plástico).
- Es importante identificar a todo el personal que atiende a los casos en investigación, probables o confirmados de infección por nuevo coronavirus. Para ello, se realizará un registro de todo el personal que haya entrado en contacto. El riesgo deberá ser valorado de forma individualizada. Si no se han cumplido las medidas de precaución, serán considerados contactos estrechos y se manejarán como tales.



## **7. EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL**

*(Ministerio Procedimiento SPRL 11/03/2020 página 7 y ss)*

De forma general, la recomendación es utilizar EPI desechables, o si no es así, que puedan desinfectarse después del uso, siguiendo las recomendaciones del fabricante.

Los EPI deben escogerse de tal manera que se garantice la máxima protección con la mínima molestia para el usuario y para ello es crítico escoger la talla, diseño o tamaño que se adapte adecuadamente al mismo.

La correcta colocación los EPI es fundamental para evitar posibles vías de entrada del agente biológico; igualmente importante es la retirada de los mismos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso.

*(Ministerio Procedimiento SPRL 11/03/2020 página 7 y ss)*

A continuación, se describen los EPI que podrían ser necesarios, así como las características o aspectos de los mismos que pueden ser destacables en el entorno laboral que nos ocupa. Se trata de una descripción los EPI que pudieran proteger frente a un riesgo biológico, indicados en el caso del personal potencialmente expuesto en el manejo de las personas en investigación o confirmados de infección por el coronavirus.

### **➤ PROTECCIÓN RESPIRATORIA**

- Los residentes que presenten sintomatología respiratoria aguda, y los casos confirmados y en investigación deben llevar mascarillas quirúrgicas (deben cumplir con la *norma UNE-EN 14683:2019+AC:2019*).

La colocación de la mascarilla quirúrgica a una persona con sintomatología respiratoria supone la primera medida de protección para el trabajador.

- La protección respiratoria generalmente recomendada para el personal sanitario que pueda estar en contacto a menos de 2 metros con casos en investigación o confirmados es una mascarilla autofiltrante tipo FFP2 (deben cumplir la *norma UNE-EN 149:2001 +A1:2009*)
- Cuando se realicen procedimientos asistenciales en los que se puedan generar aerosoles, se recomienda el uso por el personal sanitario de mascarillas autofiltrantes contra partículas FFP3 o media máscara provista con filtro contra partículas
- Los equipos de protección respiratoria deben quitarse en último lugar, tras la retirada de otros componentes como guantes, batas, etc.



## ➤ GUANTES DE PROTECCIÓN

- Los guantes de protección deben cumplir con la norma UNE-EN ISO 374.5:2016.

## ➤ PROTECCIÓN OCULAR Y/O FACIAL

- Se debe usar protección ocular cuando haya riesgo de contaminación de los ojos a partir de salpicaduras o gotas (por ejemplo: sangre, fluidos del cuerpo, secreciones y excreciones).
- Si por el tipo de exposición se precisa garantizar cierta hermeticidad de las cuencas orbitales deberemos recurrir a **gafas integrales** (campos de uso 3, 4 o 5 según UNE-EN 166:2002, en función de la hermeticidad requerida):
  - 3 (gotas de líquidos): **Recomendada**
  - 4 (partículas gruesas)
  - 5 (gases y partículas menores de 5 micras)
- Si por el tipo de exposición se precisa la protección conjunta de ojos y cara, debemos recurrir a **pantallas faciales** (campo de uso 3).
- Se recomienda siempre protección ocular durante los procedimientos de generación de aerosoles. Cuando sea necesario el uso conjunto de más de un equipo de protección individual, debe asegurarse la compatibilidad entre ellos, lo cual es particularmente importante en el caso de la protección respiratoria y ocular simultánea, para que la hermeticidad de los mismos y por tanto su capacidad de proteger no se vea mermada.

## ➤ ROPA DE PROTECCIÓN

- Se debe usar para la protección del uniforme del trabajador de la posible salpicadura de fluidos biológicos o secreciones procedentes del paciente confirmado o en investigación al que examina o trata.
- Este tipo de ropa, como EPI (bata de protección microbiológica), debe cumplir con la norma *UNE-EN 14126:2004* que contempla ensayos específicos de resistencia a la penetración de microorganismos. Este tipo de ropa puede ofrecer distintos niveles de hermeticidad tanto en su material como en su diseño, cubriendo parcialmente el cuerpo como batas, delantales, manguitos, polainas, etc., o el cuerpo completo. En la designación, se incluye el Tipo y la letra B (de Biológico). La bata de protección microbiológica recomendada es del Tipo PB – 4B (hermética a líquidos pulverizados).



- En caso de que sea necesario protección adicional en alguna zona, como cierta impermeabilidad, también puede recurrirse a delantales de protección química que cumplen con la norma *UNE- UNE-EN 14605 :2009*, denominados Tipos PB [3] y PB [4] (PB procede de “Partial Body”) que, aunque no sean específicamente de protección biológica, pueden ser adecuados para el uso de protección contra salpicaduras mencionado o para complementar una bata que no sea un EPI.

## **COLOCACIÓN Y RETIRADA DE LOS EPIs**

*(Ministerio Procedimiento SPRL 11/03/2020 página 9 y ss)*

- Después del uso, debe asumirse que los EPI y cualquier elemento de protección empleado pueden estar contaminados y convertirse en nuevo foco de riesgo. Por lo tanto, un procedimiento inapropiado de retirada puede provocar la exposición del usuario.
- Los EPI deben colocarse antes de iniciar cualquier actividad probable de causar exposición y ser retirados únicamente después de estar fuera de la zona de exposición.
- En las siguientes páginas se incluye la secuencia de colocación y retirada de equipos de protección individual ante casos de infección por coronavirus, elaborada por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Servicio Murciano de Salud.

**USO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL ANTE CASO DE INFECCIÓN CORONAVIRUS  
(SARS-CoV-2)**  
**SECUENCIA DE COLOCACIÓN**

**1.- HIGIENE DE MANOS:**

Antes y después del contacto con el paciente y de la colocación del equipo de protección individual (EPI)



**2.- BATA DE PROTECCIÓN IMPERMEABLE FRENTE AGENTES BIOLÓGICOS:**

- Debe cubrir todo el torso desde el cuello hasta las rodillas, los brazos hasta la muñeca y envolver la parte posterior.
- Fijar en la cintura (mejor lateral) y en la parte trasera del cuello.

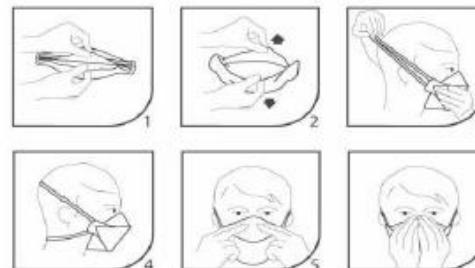


**3.- MASCARILLA AUTOFILTRANTE FFP2/FFP3 (\*):**

- Colocar bandas elásticas por detrás de la cabeza, en la parte media posterior y a la altura de nuca, sin cruzarlas.
- Ajustarla bien al mentón, al puente nasal y laterales de la cara, y comprobar inhalando (con válvula) y exhalando (sin válvula) que no haya escapes.

Evitar pintura de labios y maquillaje

(\*): procedimientos que generen aerosoles



**4.- GAFAS DE MONTURA INTEGRAL O PANTALLA FACIAL:**

- Colocar la banda elástica por detrás de la cabeza a una altura media y ajustar.



**5.- GUANTES:**

- Extendiéndolos por encima de los puños de la bata.
- Comprobar que no hay piel expuesta.



**UTILIZA PRÁCTICAS DE TRABAJO SEGURAS PARA PROTEGERTE Y LIMITAR LA PROPAGACIÓN:**

- Mantener la manos alejadas de la cara.
- Limita el contacto con superficies.
- Cambia los guantes si se rompen o están demasiado contaminados.
- Realiza HIGIENE DE MANOS en caso de sospecha de contaminación.
- Si quedan partes de piel expuesta, complementar los equipos de protección con capuz/verdugo o guantes más largos.





**USO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL ANTE CASO DE INFECCIÓN CORONAVIRUS  
(SARS-CoV-2)  
SECUENCIA DE RETIRADA**

**1.- HIGIENE DE MANOS SOBRE GUANTES:**



**2. RETIRAR BATA Y GUANTES:** ¡parte delantera, mangas del traje CONTAMINADOS!

- ✓ Sujetar con los guantes por la parte delantera y alejarla del cuerpo para romper los lazos. Enrollar la bata de dentro hacia fuera.
- ✓ Coger con pellizco guante y puño de la bata para retirarlos a la vez. Con la mano descubierta retirar el otro guante tocando solo su parte interna.



**3.- RETIRAR GAFAS O PANTALLA:** ¡exterior CONTAMINADO!

- ✓ Retirar desde la parte posterior de la cabeza, con leve inclinación del tronco hacia adelante, sin tocar la parte frontal.
- ✓ Depositar en recipiente para su limpieza (reutilizables) o eliminación (contenedor residuo biológico)



**4.- RETIRAR MASCARILLA AUTOFILTRANTE FFP2/FFP3:** ¡parte delantera CONTAMINADA!

- ✓ Retirar banda de la nuca y posteriormente la superior, con el tronco ligeramente inclinado hacia delante.



**5.- LAVADO DE MANOS O DESINFECTANTE A BASE DE ALCOHOL:**

- ✓ Tras retirar todos los equipos de protección y cada vez que se sospeche contaminación en uno o varios de los pasos de la secuencia.



**LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN NO REUTILIZABLES, SE DESECHARÁN EN EL CONTENEDOR DE RESIDUOS BIOLÓGICOS (BOLSA ROJA)**



## **DESECHO O DESCONTAMINACIÓN DE LOS EPIS**

*(Ministerio Procedimiento SPRL 11/03/2020 página 10)*

- Después de la retirada, los EPI desechables deben colocarse en los contenedores adecuados de desecho y ser tratados como residuos biosanitarios clase III.
- Si no se puede evitar el uso de EPI reutilizables, estos se deben recoger en contenedores o bolsas adecuadas y descontaminarse usando el método indicado por el fabricante antes de guardarlos. El método debe estar validado como efectivo contra el virus y ser compatible con los materiales del EPI, de manera que se garantiza que no se daña y por tanto su efectividad y protección no resulta comprometida.

## **ALMACENAJE Y MANTENIMIENTO DE LOS EPIS**

*(Ministerio Procedimiento SPRL 11/03/2020 página 10)*

- Los EPI deben ser almacenados adecuadamente, siguiendo las instrucciones dadas por el fabricante, de manera que se evite un daño accidental de los mismos o su contaminación.



## 8. BIBLIOGRAFÍA:

- *Procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al nuevo coronavirus (SARS-COV-2). Ministerio de Sanidad (11/03/2020).*
- *Recomendaciones a residencias de mayores y centros sociosanitarios para el COVID-19. Ministerio de Sanidad (05/03/2020).*
- *Procedimiento de actuación frente a casos de infección por el nuevo coronavirus (SARS-COV-2). Ministerio de Sanidad (11/03/2020).*
- *Equipos de protección individual ante Coronavirus (SARS – CoV – 2). Servicio Murciano de Salud.*
- *Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos. INSST, 2014.*